

RV: RADICACIÓN DE SOLICITUD / EXP. 05001311000220190065500 (INFORMACIÓN REDAM Y OFICIO A SURA EPS)

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 26/07/2023 14:04

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (58 KB)

Solicitud información Remad y oficio Sura.pdf;

MEMORIAL 2019-00655



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90
✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
🌐 www.ramajudicial.gov.co
📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302
🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

📄 **Importante:**

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: G&M Notificaciones <notificacionesjudiciales@abogadosgm.com.co>

Enviado: miércoles, 26 de julio de 2023 11:00

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RADICACIÓN DE SOLICITUD / EXP. 05001311000220190065500 (INFORMACIÓN REDAM Y OFICIO A SURA EPS)

Cordial saludo,

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE MEDELLÍN.

Demandante: Lisana Isabel Patiño Sanchez.

Demandado: Hector Fabio Zapata Hinestroza.

Radicado: 050013110002**20190065500**.

De conformidad con lo dispuesto en Ley 2213 del 2022, me permito adjuntar solicitud de expedición de oficio a EPS SURA e información, en el marco del proceso de referencia, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Con votos de respeto,

DANIEL GÓMEZ MOLINA

CC. 1.039.457.775 de Sabaneta, Ant.

TP. 285.508 del C.S. de la J.



Sedes: Miami, FL. - Bogotá - Urabá - Barranquilla

✉ notificacionesjudiciales@abogadosgm.com.co
📍 Calle 11A # 42-40 - Poblado, Medellín
☎ (+57)(4) 5583539
🕒 (+57) 317 212 28 74



Señores.

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE MEDELLÍN.

E.S.D.

Asunto: Solicitud oficios e información plataforma REDAM.

Radicado: 2019-00655

Demandante: LISANA ISABEL PATIÑO

Demandado: HECTOR FABIO ZAPATA HINESTROZA

DANIEL GÓMEZ MOLINA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado de la parte actora, mediante el presente escrito me permito solicitar:

Se expida oficio con dirección a la Eps Sura, con el fin de que informen por cuenta de quien se encuentra afiliado el señor HECTOR FABIO ZAPATA HINESTROZA identificado con CC. 71776787.

Por otro lado, se solicita información de si a la fecha, ya se tiene usuario y contraseña para adelantar el registro de los deudores morosos por alimentos en el sistema REDAM.

Atentamente,

DANIEL GÓMEZ MOLINA

CC. 1.039.457.775 de Sabaneta.

TP. 285.508 del C.S. Judicatura.

RV: RADICACIÓN DE SOLICITUD/ EXP. 05001311000220190065500 (IMPULSO PROCESAL)

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Jue 21/09/2023 11:05

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <rramirer@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (60 KB)

Solicitud impulso procesal solicitud inscripción Redam.pdf;

Memorial 2019-00655



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: G&M Notificaciones <notificacionesjudiciales@abogadosgm.com.co>

Enviado: jueves, 21 de septiembre de 2023 11:00

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RADICACIÓN DE SOLICITUD/ EXP. 05001311000220190065500 (IMPULSO PROCESAL)

Cordial saludo,

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE MEDELLÍN.

Demandante: Lisana Isabel Patiño.

Demandado: Hector Fabio Zapata Hinestroza.

Radicado: 050013110002**20190065500**.

De conformidad con lo dispuesto en Ley 2213 del 2022, me permito adjuntar solicitud de impulso procesal a las solicitudes y/o trámites pendientes, las cuales son de gran importancia para el normal desarrollo del proceso de la referencia, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Con votos de respeto,

DANIEL GÓMEZ MOLINA

CC. 1.039.457.775 de Sabaneta, Ant.

TP. 285.508 del C.S. de la J.

Notificaciones Judiciales

 Calle 11 A # 42 - 40
Medellín, Colombia

 notificacionesjudiciales@abogadosgm.com.co

 (604) 558 3539

 (+57) 317 212 2874





Señores.

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE MEDELLÍN.

E.S.D.

Asunto: IMPULSO PROCESAL Solicitud oficios y registro de información en la plataforma REDAM.

Radicado: 2019-00655

Demandante: LISANA ISABEL PATIÑO

Demandado: HECTOR FABIO ZAPATA HINESTROZA

DANIEL GÓMEZ MOLINA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado de la parte actora, mediante el presente escrito me permito:

Informar que desde el pasado 26 de julio de 2023, se realizaron las siguientes solicitudes:

1. Se expida oficio con dirección a la Eps Sura, con el fin de que informen por cuenta de quien se encuentra afiliado el señor HECTOR FABIO ZAPATA HINESTROZA identificado con CC. 71776787.
2. Por otro lado, se solicita información de si a la fecha, ya se tiene usuario y contraseña para adelantar el registro de los deudores morosos por alimentos en el sistema REDAM.

Lo segundo, de vital importancia para permitir que los hijos menores puedan salir del país y reencontrarse con su madre en España, la cual no ven personalmente hace mas de 2 años, ya que la señora se encuentra en proceso de asilo que le impide salir del país que lo otorga, proceso donde se encuentra vinculado su grupo familiar (hijos) y estos no han podido viajar para culminar el tramite por falta de autorización del padre incumplido en sus obligaciones alimentarias, por lo cual es indispensable y URGENTE que se realice la anotación en el sistema REDAM.

Atentamente,

DANIEL GÓMEZ MOLINA

CC. 1.039.457.775 de Sabaneta.

TP. 285.508 del C.S. Judicatura.

RV: RADICACIÓN DE SOLICITUD/ EXP. 05001311000220190065500 (URGENTE OFICIOS SURA - EMBARGO PACUAL BRAVO Y REDAM)

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 31/10/2023 13:53

Para:Raul Ivan Ramirez Ramirez <r Ramirez@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (117 KB)

Solicitud Urgente de oficios Sura – Embargo Pascual Bravo y Registro Redam.pdf;

Memorial 2019-00655



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD
DE MEDELLÍN**

☎ (4) 232 83 90

✉ j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

🌐 www.ramajudicial.gov.co

📍 Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302

🕒 Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm



Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.

De: G&M Notificaciones <notificacionesjudiciales@abogadosgm.com.co>

Enviado: martes, 31 de octubre de 2023 13:03

Para: Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: RADICACIÓN DE SOLICITUD/ EXP. 05001311000220190065500 (URGENTE OFICIOS SURA - EMBARGO PACUAL BRAVO Y REDAM)

Cordial saludo,

Señores

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE MEDELLÍN.

Demandante: Lisana Isabel Patiño.

Demandado: Hector Fabio Zapata Hinestroza.

Radicado: 050013110002**20190065500**.

De conformidad con lo dispuesto en Ley 2213 del 2022, me permito adjuntar solicitud de impulso procesal a las solicitudes y/o trámites pendientes, las cuales son de gran importancia para el normal desarrollo del proceso de la referencia, para su conocimiento y trámite correspondiente.

Con votos de respeto,

DANIEL GÓMEZ MOLINA

CC. 1.039.457.775 de Sabaneta, Ant.

TP. 285.508 del C.S. de la J.

--

Notificaciones Judiciales

 Calle 11 A # 42 - 40
Medellín, Colombia

 notificacionesjudiciales@abogadosgm.com.co

 (604) 558 3539

 (+57) 317 212 2874





BUFETE DE
ABOGADOS

Señores.

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE MEDELLÍN.

E.S.D.

Asunto: Solicitud URGENTE oficios y plataforma REDAM.

Radicado: 2019-00655

Demandante: LISANA ISABEL PATIÑO

Demandado: HECTOR FABIO ZAPATA HINESTROZA

DANIEL GÓMEZ MOLINA, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en calidad de apoderado de la parte actora, mediante el presente escrito me permito solicitar:

1. Se expida oficio con dirección a la Eps Sura, con el fin de que informen por cuenta de quien se encuentra afiliado el señor HECTOR FABIO ZAPATA HINESTROZA identificado con CC. 71.776.787.
2. Se expida oficio con dirección a FUNDACION PASCUAL BRAVO identificada con NIT 900484868, con el fin que procedan con el embargo del 50% del salario, prestaciones sociales, bonificaciones, honorarios o cualquier otra remuneración del señor HECTOR FABIO ZAPATA HINESTROZA identificado con CC. 71.776.787.

Que el oficio sea remitido directamente al correo electrónico comunicaciones@funpb.org

3. Por otro lado, se solicita información de si a la fecha, ya se tiene usuario y contraseña para adelantar el registro de los deudores morosos por alimentos en el sistema REDAM.

En caso afirmativo, por favor proceder de conformidad con lo dispuesto por la Ley 2097 de 2021 y el decreto 1310 de 2022.

Lo anterior, por la urgencia que tiene la demandante de poderse reunir en España con sus hijos en Colombia, ya que están adelantando proceso de asilo en el país europeo.

Atentamente,

DANIEL GÓMEZ MOLINA

CC. 1.039.457.775 de Sabaneta.

TP. 285.508 del C.S. Judicatura.

